

DIARIO DE

BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.—En esta ciudad. Al mes, 10 rs. Fuera de ella. Cada trimestre, 48 rs. Id. Francia, 60 rs.—Los números sueltos á 6 cuartos.

ANUNCIOS.— 8 mrs. línea para los Sres. suscritores. 17 mrs. para los no suscritos.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Ruperto Obispo y Confesor.

CUARENTA HORAS.—Concluyen en la iglesia de la congregacion de Nuestra Señora de la Esperanza: se descubre á las ocho de la mañana y se reserva á las doce del día.

Luna llena á 11 horas y 30 minutos de la noche.

Dia.	Hor.	Term.	Barom.	Vier. y at.	Sol.
26	7 m.	7	32 11 1	S. E. nub. lluy.	Sale 5 h. 52 ms. m. H. M.
	2 t.	12	32 11	S. E. nub. lluy.	Merid. 12
	10 n.	9	32 11	S. E. nub. lluy.	Se pone á 6 h. 8 ms. t. Reloj. 12 3

Orden de la plaza del 26 de marzo de 1850.

SERVICIO PARA EL 27.

Jefe de día: D. Manuel Lopez, teniente coronel graduado, capitán del regimiento infantería de la Constitucion.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.— Rondas y contrarondas, Valencia.—Hospital y provisiones, Constitucion.—El brigadier, sargento mayor, José María Rajoy.

Comandancia general de la provincia de Barcelona.

El Excmo. Sr. Capitan general de este ejército y principado en 20 del corriente me dice lo siguiente:

Excmo. Sr.:—El oficial 1.º del ministerio de la Guerra en Real orden de 7 del actual me dice lo que sigue: —Excmo. Sr.: —El Sr. ministro de la Guerra pide hoy al director general de infantería lo siguiente: —He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la comunicacion que S. E. dirigió á este ministerio en 28 de febrero del año último, en la que por motivo de haberse negado las oficinas de Administracion militar hacer el abono de primeras puestas á 16 individuos procedentes de la Caja de Leon, con destino al regimiento infantería de Valencia, número 23, por no reconocer como originales las filiaciones autorizadas en copia por el comandante del Depósito y el comisario de guerra, solicita á V. E. que se

determine lo conveniente sobre el modo de acompañar dichas filiaciones con el fin de evitar dudas y cuestiones acerca del particular. Enterada S. M. y oídos los dictámenes del Intendente militar, y de la seccion de guerra del Consejo Real, se se ha servido resolver de conformidad con el de esta última.—1.º Que se prevenga á los oficiales de los depósitos de quintos que al hacer la entrega de ellos á los oficiales encargados de su recepcion, lo hagan igualmente de sus filiaciones, originales, quedando en dichos depósitos copia autorizada de las mismas para poder responder á las deudas que pudieran ocurrir de los individuos.—2.ª Que en tanto que por la Intendencia general militar se presenta el método mas oportuno para simplificar estas operaciones, al efectuar los nuevos soldados la presentacion personal que previene la Real disposicion de 14 de junio de 1830, al comisario de guerra encargado de pasarles revista al cuerpo á que los mismos sean destinados, para que les acredite la cantidad que les corresponde por 1.ª puesta, deberán llevar consigo sus respectivas filiaciones originales y una copia de ellas firmada por el 2.º Comandante y con el V.º B.º del jefe del batallon.—3.ª Que el comisario de guerra confronte dichas copias con las originales, y enterado de su identidad autorice las primeras y estampe en las segundas la nota de haberseles acreditado dicho abono.—Y 4.º Que los jefes de los cuerpos acompañen las mencionadas copias á las reclamaciones que para el abono de 1.ª puesta de vestuario deben dirigir á las oficinas militares, con cuyo requisito, y con presencia de los extractos de revista que tambien han de ir unidos, procederán aquellos á efectuar el citado abono.—De real orden comunicada por dicho Sr. ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento y cumplimiento en la parte correspondiente.

He dispuesto se inserte esta soberana resolucion en el diario de avisos, para conocimiento y cumplimiento de quienes corresponda.—Belestá.

BARCELONA.

Barcelonés. No dá artículo de fondo por ocupar el lugar del mismo la relación del suntuoso banquete con el cual los industriales de Cataluña han obsequiado al Sr. D. Pascual Madoz y á algunos otros señores de los que componen la diputacion catalana.

Bien público. Examina en sus naturales consecuencias un hecho bastante notable de que dias pasados dieron noticia algunos de sus colegas de esta capital, de haber eliminado el gobierno del presupuesto de este año las dos partidas de 240,000 rs. vn. con que de fondos municipales se auxiliaba á la Casa de Caridad y al Hospital de Santa Cruz. La razon de esta medida respecto á la primera la concibe atendiendo á que siendo casa provincial la de Caridad, no puede figurar entre sus ingresos cantidad alguna consignada en un presupuesto municipal, mas respecto del Hospital de Santa Cruz, no le alcanza el verdadero motivo de aquella supresion. Considera que al retirar al Hospital de Santa Cruz la subvencion que hasta ahora habia percibido de las areas municipales, ó se ha llevado la mira de reducirlo á la condicion de un establecimiento de beneficencia privado, ó imponiendo á la provincia la obligacion de auxiliarle ó de cubrir el déficit que tal vez resulte en su presupuesto, se querrá elevarlo á la categoria de establecimiento provincial. Y ni uno ni otro de los extremos de esta alternativa lo parecen aceptables, porque teme que cualquiera que sea de estas dos intenciones la que haya impulsado al gobierno á obrar, lejos de reportar á los pueblos beneficio alguno, puede al contrario ser causa de que se les abrumen con nuevos gravámenes.

Opinion pública. Continuando la revista política extranjera, dice que el resultado de las elecciones que acaban de tener lugar en Francia, según su modo de ver, es un hecho extraordinario y mil veces más importante que la misma revolución de febrero: que en primer lugar es una protesta solemne y elocuente de la nación francesa en masa, contra el gobierno reaccionario del presidente de la República; que es una vindicación completa del pueblo contra los ataques de los que suponen que los pueblos son insubordinados, esencialmente revolucionarios; que es la mejor vindicación del sufragio universal contra la opinión de aquellos que pretenden que el sufragio universal es una quimera; que da un solemne mentis á aquellos ilusos que afirman que el pueblo francés condena la revolución de febrero; que es una lección saludable para los que soñasen en una corona imperial ó en una monarquía orleanista ó legitimista; que es una satisfacción dada por el pueblo francés á la República de Roma, y á los gloriosos mártires de Hungría; que es una protesta solemne de toda la nación francesa contra los estados de sitio y las persecuciones, y contra la absurda y reaccionaria ley de instrucción pública; que es, en fin, una demostración completa de que en Francia el verdadero partido del orden está en el pueblo, habiéndose visto en Francia el pueblo unido, compacto y disciplinado al presentarse á la defensa de su causa.

Mañana á las ocho de ella debe predicar en la Santa Iglesia Catedral, sobre la Pasión del Redentor, el distinguido orador D. Ramon Boldú, Phro., que tan brillantemente ha ocupado la cátedra evangélica en el indicado templo durante la presente Cuaresma.

—Sabemos que mañana al medio día después de terminada la función en la referida iglesia, el M. I. Sr. D. Felipe Beltran, Vicario general y Gobernador de la mitra lavará los pies á doce pobres, á los cuales después se les obsequiará con una comida en el salón del palacio episcopal, al igual de lo que se practicó en vida del último Obispo (Q. D. G. G.)

—Tenemos presentido que el Excmo. Sr. comisario general de Cruzada, que ha salido de Madrid para visitar las principales capitales de España, pasará en Barcelona la próxima octava del Corpus, pasando antes ó después de ella á Gerona, Vich y Tarragona.

—El magnífico paso ó misterio del *Enterramiento del Señor*, obra del célebre Campeny, y propiedad del gremio de revendedores, figurará este año en la procesion del Jueves Santo. No sabemos por qué motivo ayer estaba espuesto en la plaza del Pino, no siendo suficiente para resguardarlo de la lluvia el improvisado toldo con que procuraban cubrir las figuras algunas personas cuidadosas.

—Ayer fueron conducidos á la última morada los restos del Sr. D. Francisco Claramunt y Rodoreda, jóven abogado, que desde Gerona, en donde tenía su domicilio, había venido á esta ciudad su patria, para convalecer de sus dolencias. Aunque la excesiva modestia de este jóven no permitía que brillasen en el bullicio de la sociedad las raras prendas de corazón y de inteligencia de que se hallaba adornado, sus amigos, y en especial los de su primera juventud, que á fondo le conocían, han llorado su pérdida, no solo por la candorosa afabilidad de su carácter, sino por los bellos y cristianos sentimientos de que se hallaba poseído, acompañados de una despejada, vasta y perspicaz inteligencia, y de no comunes conocimientos. La actual sociedad tiene que lamentar la pérdida de personas que como el señor de Claramunt podían servirle de ornamento, como aquellas azucenas candidas y olorosas que se ocultan en la espesura de un vergel.

Los últimos momentos del modesto letrado, han sido los del justo, y los del filósofo cristiano, como fueron los de toda su vida, y este es un consuelo para su afligida familia y para cuantos le lloran. Su alma descanse en paz!

— Varias personas nos han manifestado cuan conveniente sería que mañana para evitar confusion á los que acuden á visitar las estaciones, se procurase que en las iglesias que hay dos ó mas puertas, la entrada fuese por la principal y la salida por las otras, y que en las que hay no mas que una puerta con dos portillos, la entrada fuese por el de la derecha, y la salida por el de la izquierda.

— Dicese que la empresa del teatro de Zaragoza ha hecho proposiciones para que pasen á cantar á aquel teatro varias partes de la compañía lírica que estuvieron ajustadas en el Liceo.

— Anteayer noche fué sorprendido un ladrón por la ronda de Vigilancia que estaba apostada al efecto, en el acto de abrir la puerta de una habitacion frente el mesón del Alba.

— Ha llegado á esta capital D.^a Amalia Martinez que se dice ser ajustada para dama jóven del teatro de Santa Cruz. — Parece que la primera produccion que se pondrá en escena será el conocido drama «Jorge el Armador.»

— Se asegura que positivamente van á darse funciones de verso y canto en el gran salon de la calle de San Agustin, en el cual habia el teatro del Odeon.

— Ayer á las diez de la mañana ocurrió una lamentable desgracia: una jóven de diez y seis años que estaba limpiando los cristales del balcón del tercer piso de su propia casa, sita en la bajada de la Cárcel, esquina á la Dagueria, cayó desplomada á la calle, quedando gravemente herida y falleciendo algunas horas despues.

Gerona 25 de marzo.

Circular.—En el dia de ayer tomó posesion del destino de Inspector de Aduanas y resguardos de este distrito D. Juan Dotras, para el que ha sido nombrado por Real decreto de 8 del actual.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para inteligencia y conocimiento del público.

Gerona 21 de marzo de 1850.—Ildelfonso Lopez de Alcaraz. (B. O.)

Noticia de los fallecidos en los dias 23 y 24 de marzo de 1850.

Casados 3—Viudos »—Solteros 2—Niños 5—Abortos 1

Casadas 1—Viudas 5—Solteras »—Niñas 8

Nacidos.—Varones 15—Hembras 12

ANUNCIOS OFICIALES.

Refa de la Casa de Caridad.—Sorteo del dia 26 de marzo.

NÚMS.	DS.	NÚMS.	DS.	NÚMS.	DS.	NÚMS.	DS.
7837....	600	6277....	20	2270....	16	14193....	16
15739....	40	19914....	20	24634....	16	620.....	16
22523....	35	7935....	16	19164....	16	17814....	16
9766....	30	11340....	16	18569....	16	120.....	16
12951....	20	11620....	16	17828....	16	14686....	100

Aproximaciones de un cordero cada una.

7836	15738	22522	9765	14685
7838	15740	22524	9767	14687

Suertes extraordinarias premiadas con 16 duros cada una y con 30 duros la última.

181	2512	7333	13714	19360	22726
348	2619	7784	14131	20020	24054
384	3190	8148	14318	20276	24063
1328	3265	9791	14908	20339	23014
1345	3328	10308	14945	20719	25385
1465	3439	12637	16160	20821	25652
1645	5047	12867	17770	21934	20423
2235	6818	12923	18434		

En esta rifa se han espendido hasta 26,000 cédulas. Los premiados acudirán á recoger sus premios en la misma Casa de Caridad de diez á doce de la mañana del miércoles y del sábado próximos, en cuyo último día se entregarán los corderos.

Rifa de los Empeñados. —Sorteo del día 26 de marzo.

NÚMS.	DS.	NÚMS.	DS.	NÚMS.	DS.	NÚMS.	DS.
16748	600	15409	20	13334	16	3980	16
7094	40	19252	20	11985	16	10487	16
7165	35	12933	16	10353	16	22643	16
22364	30	15184	16	19911	16	14961	16
3680	20	13164	16	2255	16	23506	100

Aproximaciones de un cordero cada una.

16747	7093	7164	22363	23505
16749	7095	7166	22365	23507

Suertes extraordinarias premiadas con 16 duros cada una y con 19 duros la última.

1833	6099	9433	14699	16826	21123
1879	6660	9726	13198	17356	22372
2227	7304	10860	15273	18786	22771
3734	7901	12660	13902	19285	22939
4143	8493	12957	15970	19712	23344
4487	9067	13482	16279	19960	23370
5603	9256	11023	16432	20993	24206

En esta rifa se han despachado hasta 25,000 cédulas. Los interesados acudirán á recoger sus respectivos premios en la Mayordomía de las Casas Consistoriales, de diez á doce de la mañana del miércoles y sábado próximos. Los corderos se darán el sábado.

Rifa del Hospital. —Sorteo del día 26 de marzo.

SUERTE.	NÚMEROS.	PREMIOS.
1. ^a	10990	Un par de candelabros de plata, de esquisito gusto y riqueza.
2. ^a	10384	Seis cubiertos de plata, un cucharón y seis cuchillos con mangos de id.
3. ^a	2699	Unos pendientes de esmeraldas y diamantes.
4. ^a	1065	Unos pendientes de diamantes.
5. ^a	7356	Seis cubiertos de plata.
6. ^a	132	Una palmatoria y una pieza para afilieres.
7. ^a	11175	Un par de candeleros con mecheros.
8. ^a	8178	Una pieza para servir cigarros en la mesa.

Suertes extraordinarias de dos cubiertos de plata cada una.

6192 9132 6126

En esta rifa se han espendido hasta 11,600 cédulas. — Los premiados acudirán á recoger sus premios en la sala de la M. I. Administración del mismo Hospital, desde las once de la mañana á la una de la tarde del miércoles y del viernes próximos.

Lotería nacional moderna.

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado en Madrid el día 21 del corriente, los cuales corresponden á los billetes despachados en las Administraciones de esta provincia.

<i>Núms.</i>	<i>Pfs.</i>	<i>Núms.</i>	<i>Pfs.</i>	<i>Núms.</i>	<i>Pfs.</i>	<i>Núms.</i>	<i>Pfs.</i>
576	32	9194	60	16878	32	23784	32
577	32	9267	32	16976	32	23853	400
2368	400	9313	32	16978	32	24269	32
3684	32	10035	32	17005	32	24560	32
3685	32	10084	32	17496	32	24573	32
3686	32	12473	32	17535	32	24578	32
3738	32	12485	32	17779	32	24698	32
3958	32	12491	32	18751	32	24908	32
4275	32	12500	32	18766	32	25691	32
4925	32	12515	32	19006	32	25705	32
5629	32	12516	32	19421	32	25834	32
5657	32	12518	32	19422	32	27458	32
6818	32	12793	32	19667	32	27462	32
6883	32	12886	32	20181	32	28332	32
7766	32	12957	32	20424	32	28360	32
7770	32	12978	32	20427	32	28472	32
8231	32	14519	32	20502	32	28581	32
8238	32	14740	32	21242	32	28597	32
8239	32	14747	32	21986	200	28598	32
8252	32	14759	32	22086	400	28993	32
8840	32	15442	32	22191	32	29109	32
8841	32	15889	32	22193	32	29135	32
8874	32	15986	32	22532	32	29258	32
9133	32	15989	32	23017	32	29343	32
9134	32	16126	32	23265	32		
9147	32	16875	32	23778	32		

El siguiente sorteo se ha de verificar el día 4 de abril próximo.

Barcelona 26 de marzo de 1850.

—Sociedad filarmónica.—Con motivo de la procesion que se verifica mañana no puede tener lugar la ejecucion del oratorio del «Juicio final» del maestro Andreu, y se anunciará oportunamente el día en que se verifique. Barcelona 26 de marzo de 1850.—P. A. de la J. de G.—El vocal, secretario de turno, Federico Nicolau.

PARTE RELIGIOSA.

SAN RUPERTO, OBISPO.

Este Santo, uno de los más célebres obispos que ha tenido la Iglesia, fué francés de nacion y de noble prosapia. Consagrado á Dios desde su infancia, fué un varon enteramente dotado de cuantas gracias naturales y morales distinguen á un espíritu brillante. Su humildad, castidad, abstinencia, piedad y caridad, le hicieron tan respetable que á pesar de su resistencia habiendo vacado el obispado de Wormes, fué elevado á él; pero aquel pueblo, la mayor parte idólatra, le echó de la ciudad. Posteriormente fué electo obispo de Salzburgo, á donde fué con doce santos misioneros y su sobrina Santa Erentrudis, para la cual construyó un monasterio, en el

que fué abadesa y gobernó con admirable prudencia un crecido número de religiosas. Y despues de haber trabajado S. Ruperto varios años en el planteamiento de la fé y de haber confirmado su doctrina con muchos milagros en Norea, Reñña, Loreh, Lapsae y los demas puntos donde estuvo, y de haber sacrificado al servicio de Dios su vida, bienes y comodidades, murió felizmente el día de Pascua, despues de haber dicho misa y predicado, en el año de 697.

La Iglesia reza del miércoles de la Semana Santa, color morado.

Hoy en la parroquia de San Francisco de Paula se hará la acostumbrada función de los siete dolores: á las seis de la tarde se empezará la corona rezada, seguirá un rato de oracion mental, despues se cantarán los siete padre nuestros, concluidos los cuales ponderará el séptimo dolor el Rdo. D. Miguel Galí, concluyéndose con el «Stabat Mater».

La procesion de Jesus Nazareno, que por la lluvia no pudo celebrarse en el día de ayer, con anuencia de la autoridad, y si el tiempo lo permite, tendrá efecto en el presente. Barcelona 27 de marzo de 1850.—De acuerdo de la junta, Jaime Oliva, secretario.

La junta de la Iltre. y Vble. Congregacion de Ntra. Sra. de la Buena Muerte establecida en Sta. Clara, convida á sus hermanos congregantes que gusten asistir á la procesion del viernes Santo que debe salir de la iglesia de Ntra. Sra. de la Merced, se servirán acudir en dicho día desde las siete hasta las doce de la mañana en la referida iglesia de Sta. Clara, en la que habrá una comision para distribuir los hábitos de penitencia y algunos improperios: la Congregacion debe reunirse en el grande salon de la casa Lonja á las cuatro en punto del ya citado viernes Santo.

Los cónsules y mayorales del arte mayor de seda, invitan á los Sres. maestros y oficiales de dicho gremio que por descuido involuntario no se les haya pasado aviso de convite para acompañar la Imágen de Ntra. Sra., con el título de Sta. Espina perteneciente á dicha corporacion, á la procesion del jueves Sto., se les agradecerá la asistencia á las cuatro y media del mismo día, al colegio del esproxada gremio, calle alta de San Pedro. Se recomienda la mayor puntualidad á la indicada hora.

PARTE ECONOMICA.

CASAS DE HUESPEDES.

EN LA AGENCIA NUMERO 47, PLAZA del Duque de Medinaceli, darán razon donde se admitirá uno ó dos caballeros de carácter, para los cuales hay disponible una espaciosa habitacion principal, perfectamente adornada, y la manutencion por un precio equitativo.

VENTAS.

A VOLUNTAD DE SU DUEÑO SE VENDE la heredad y Masio Ricart de la parroquia de Gurb, sita cerca la ciudad de Vich y distante de la misma poco mas de un cuarto de hora. Su cabida es de sesenta cuarteras, las cuarenta son tierras cultivadas, las restantes son yermos, bosques y prados. Tiene además abundante y delicioso fuente que riega el huerto. Dará razon el notario de la ciudad de Vich, D. José Vilabella: vive en la calle de Cardona.

EL QUE QUIERA COMPRAR UNA CASA

y fabrica, situada en el pueblo de S. Andrés de Palomar, y paraje llamado «la Era den Napulina», podrá conferirse con el infrascrito notario, que vive en la calle de la Hora del Arch, casa número 46, encargando especialmente para este negocio.—José Rigalt.

EN LA TIENDA DE ATUNERO DE LA Rambla, núm. 45, se venden atuneros de superior calidad, á precios módicos.

COMPRAS.

SE DESEA COMPRAR UN CAMPO DE cabida uno ó dos mojadras de tierra, inmediato al paseo de Gascia: informarán en la calle del Pino, núm. 10, piso 2.º, donde se tratará solo con el interesado.

ALQUILERES.

EN LA CALLE DE SAN PABLO, NUMERO 100, piso 2.º, hay dos salas con alcobas bien amuebladas, para alquilar á precio módico.

EN LA CALLE DE LOS BAÑOS NUEVOS núm. 17, hay para alquilar el primer piso, siendo de muy buenas luces, con jardín, lavadero y baño, todo con agua viva. En la misma casa darán razon.

PÉRDIDAS.

EN LA CALLE DE S. PABLO, N.º 101, piso 2.º, gratificarán la devolucion de una bolsa de

cuero, en la que se contenian 6 napoleones, 6 reales y una llavecita.

PASANDO POR LA CALLE NUEVA DE S. Francisco, casa de baños y Rambla hasta el Liceo, una pobre sirvienta ha perdido una moneda de 4 duros; se suplica á la persona, que la hubiese hallado se sirva entregarla en la oficina de este periódico, en donde recibirá 10 rs. de gratificacion.

SIRVIENTES.

UN SUGETO QUE SABE LEER Y ESCRIBIR, desearia colocacion en algun almacén ú otro cualquier trabajo, tiene personas que le abonarán y dará razon el farmacéutico de la plaza de la Lana esquina á la de Corders.

PARTE COMERCIAL.

Embarcaciones llegadas al puerto en el día de ayer.

Mercantes españolas.

Cuatro buques de la costa de este Principado con 32 pipas vino trashordo, 50 docenas tabloncs de pino á D. Sebastian Freixas, carbon y lastre.

Id. sueca.

De Newcastle en 60 d. bergantin-goleta Freja, de 130 t., c. Andreas Harald Péttersen, con 270 toneladas carbon de piedra á los señores Serra, hermanos.

Despachadas el día 26 de marzo.

Bergantin-goleta español Niufa, c. D. P. Carrau, para Charleston con vino y lastre.—Id. Carolina, c. D. J. Biosca, para Marsella con regaliz y tapones de tránsito.—Goleta Esmeralda, c. D. E. Maciá, para la Habana con aceite, fideos, jabon, tapones y papel de tránsito, y vino y aguardiente cargado en esta.—Id. Rosa, c. D. M. Orts, para Tarragona y Valencia con cáñamo, duelas, paló tinte, hoja de lata y otros efectos de tránsito.—Laud Sto. Cristo, p. J. A. Lluch, para Benicarló en lastre.—Id. Carmen, p. M. Mateo, para Sevilla con almendrou de tránsito y lastre.—Galeas oldemburgues Catharina, c. N. Kuevel, para Portvendres en lastre.—Polacra-goleta toscana S. Luis, c. A. Leonardi, para Génova con azúcar y café.—Ademas 14 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

EXTRACTO DE LAS LISTAS DEL LLOYD DEL 20 DE MARZO DE 1850.

Llegados á la Habana.—Día 10 de febrero.—Salvador, c. Millet, de Buenos-Aires.

Día 11.—Belisario, c. Tur, de Iviza y Málaga.—Intrepida, c. Orts, de Cádiz.—Adolfo (a) S. Antonio, c. Mundet, de Barcelona.

Día 12.—Asia, c. Corbera, de Cádiz.—Hermoso habanero, c. Lebeira, de Hamburgo.

Día 13.—Joaquin, c. Sust, de Buenos-Aires.

Día 20.—Marinero, c. García, de Cádiz.—Jesus, c. Avellanar, de Avilés.

Día 21.—Sebastiana, c. Lierra, de Barcelona.

A Matanzas.—Día 23 de enero.—Carlota, c. Tontanillo, de Barcelona.—María, c. Verdaguer, de Málaga.

Día 26.—Union, c. Pajes, de Barcelona.

Día 27.—Lorenzo, c. Gelpi, de id.

Día 28.—Jacinta, c. Ricomá, de Málaga.

Día 1.º de febrero.—Vicenta, c. Oliver, de Rio-Grande.

Día 8.—Nino, c. Iseran, de Buenos-Aires.

Día 10.—Adolfo, c. Maristany, de id.—Invencible, c. Maristany, de Rio-Grande.

Día 12.—Juanito, c. Maristany, de Barcelona.

NOTICIAS NACIONALES.

MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION Y OBRAS PÚBLICAS.

Real decreto.

Atendiendo á las especiales circunstancias que concurren en D. José Segundo Ruiz, ex-director general del tesoro, presidente que ha sido de la asociacion general de ganaderos, y como tal, individuo del real consejo de agricultura, industria y comercio, vengo en nombrarle vocal del referido consejo.

Dado en Palacio á 20 de marzo de 1850.—Está rubricado de la real mano. —El ministro de comercio, instruccion y obras públicas, Manuel de Seijas Lozano.

Industria—Circular.

Atendida la importancia de la esposicion industrial de todas las naciones que en Lóndres se prepara para el año de 1851, es la voluntad de S. M. la reina que V. S. procure dar la posible publicidad á los documentos adjuntos, comunicados á este ministerio por el de estado. Su contesto manifiesta el objeto de tan magnífico concurso, la influencia que debe ejercer en el desarrollo de la industria general del globo, y las elevadas miras de sus promovedores. Corresponder á ellas será apreciar el verdadero valor de las tendencias de la época, contribuir á la mejora y fomento de las manufacturas y de las artes fabriles, estender los limites al comercio que las sostiene, y estrechar los vínculos y relaciones de todos los pueblos por un interés comun, el de la mejora y bienestar de la humanidad entera.

Reconociendo desde luego todo el valor de la esposicion industrial que en Lóndres se promueve, S. M. la reina (Q. D. G.) se ha servido disponer que V. S. escite el celo de nuestros productores industriales, para que, correspondiendo dignamente á los deseos de la comision de Lóndres, encargada de realizar esta solemnidad industrial, se preparen á concurrir á ella con los productos de sus fábricas y talleres.

De real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de marzo de 1850.—Seijas.—Señor gobernador de la provincia de...

Siguen á esta circular un oficio del consul inglés en Madrid al señor subsecretario de estado, acompañando el nombramiento de la comision encargada por S. M. la Reina Victoria de promover una esposicion de productos industriales de todas las naciones, que debe tener lugar en Lóndres á principios del año de 1851, y la siguiente carta dirigida al ministro de negocios estrangeros por el secretario de la comision citada:

Primera secretaria del despacho de estado.—Ministerio de comercio 15 de enero de 1850.—Muy señor mio: Por disposicion de los comisionados nombrados por S. M. para promover una esposicion de los productos industriales de todas las naciones que debe tener lugar en el año de 1851, debo rogar á usted se sirva escitar al vizconde Palmerston á que comunique este nombramiento á las naciones amigas de S. M. y las informe que la esposicion tendrá lugar en Lóndres á principios de 1851, y que la comision desea entablar correspondencia con aque-

llas personas ó corporaciones que en las naciones que contribuyan á esta esposicion merezcan la confianza de los que deseen presentar sus trabajos.

La comision tendrá que tomar en consideracion muchas cuestiones relativas á la admision de productos estrangeros, y algunas de ellas serán de tal naturaleza, que la será necesario conocer las miras que se tengan en cada país antes de tomar una decision. Por lo tanto desea tener un medio adecuado de comunicacion con cada país, y ruega que lord Palmerston tenga á bien dar los pasos que crea conducentes á llenar esta necesidad.

La esposicion se compondrá de cuatro secciones :

- 1.^a Materias y productos naturales que se emplean en la industria humana.
- 2.^a Maquinaria aplicada á la agricultura, á las manufacturas, á toda clase de ingenios y á otros usos; á invenciones mecánicas aplicadas á los agentes que el ingenio humano emplea para utilizar los productos naturales.
- 3.^a Manufacturas que sean el producto de la aplicacion de la industria humana á los productos naturales.
- 4.^a Escultura, modelos varios, y principalmente de yeso, para demostrar el gusto y la habilidad en esta aplicacion de la industria humana.

La comision tiene encargo de averiguar la estension del terreno que necesitará para la esposicion de estos artículos, á cuyo fin necesariamente deberá tener un conocimiento aproximado de las cantidades que de cada uno remitan los diversos países. Este es uno de los puntos sobre que, en primer lugar, tendrá que recibir informes tan luego como esté en correspondencia con las personas competentes. Tambien tendrá que hacer averiguaciones á fin de determinar los premios que se han de repartir; á qué artículos han de aplicarse, y bajo qué condiciones. Lo cual igualmente motivará una correspondencia estrangera. Necesitará ademas tener un conducto para remitir á países estrangeros los reglamentos que de tiempo en tiempo tenga que publicar para organizar los pormenores de la esposicion, como, por ejemplo, los que tengan relacion con la exclusion de alguna clase particular de artículos por su tamaño, la imposibilidad de conservarlos ú otras razones, ó con el tiempo en que deberán remitirse los artículos para la esposicion, ó con las condiciones á que se sujetarán para ser admitidos.

Es innecesario entrar por ahora en mas detalles, pues lord Palmerston conocerá por lo que queda dicho que tan luego como se establezca un conducto regular de correspondencia, tendrá la comision muchos objetos sobre que llamar la atencion de los países estrangeros que se crea toman interes en esta empresa. Al concluir debo añadir que es de mucha importancia no perder tiempo en hacer estas comunicaciones, porque hay varios puntos sobre que la comision tiene mucha necesidad de adquirir datos.

Tengo la honra etc.—Firmado.—Stafford H. Northcote.—Es copia traducida.

Correspondencia general.—Madrid 22 de marzo.

Estracto general de la prensa.

Dice la *Nacion*:—«El *Popular* estraña que la *Nacion* se coloque al lado de los rojos de Paris, y la *Nacion* estraña que el *Popular*, y el *Heraldo*, y el *Pais*, y la *Espana*, se coloquen al lado de los legitimistas y de los cosacos, al lado de los que aspiran á encumbrar á D. Miguel en el trono de Portugal, á Enrique 5.^o en el de Francia, y á Montemolin en el que ocupa nuestra Reina constitucional doña Isabel 2.^a—Nosotros, defendiendo la libertad de todos los pueblos de Europa, defendemos la nuestra, y á la augusta persona que empuña el cetro de Castilla;

ellos defendiendo el despotismo y la arbitrariedad en los demas paises, defienden la esclavitud de la peninsula, y la dominacion de la escuela servil, derrotada en los campos de Vergara.»

El *Heraldo* en respuesta á la *Nacion* que ayer preguntaba al *Heraldo* si era ó no cierto que existia dentro de Palacio una causa permanente de crisis, dice lo siguiente:

«Nosotros no contestamos á las preguntas que la *Nacion* nos ha dirigido, porque son, como hemos indicado, intempestivas, y ademas, porque virtualmente están contestadas. Cuando se pregunta si hay ó no crisis, no se ocurre mas que una respuesta que dar, y esa ya la hemos dado; no se ocurre ni se puede decir, que no hay crisis ni motivo ninguno para que la haya. Esto podrán creerlo ó dejarlo de creer, segun la disposicion en que se encuentren las personas, á quienes se dirige; pero preguntar, por toda terminacion, á donde llega y donde termina el apoyo de los ministros, y el sacar esta cuestion del terreno constitucional, y pedir explicaciones cuando todas están reasumidas en las terminantes palabras, —«no hay crisis ni motivo para que la haya»—que nosotros hemos empleado, no creemos que esté en el derecho de nadie.»

La *Patria* examinando los motivos por los que el ministerio Narvaez privó al Rey del gobierno de la real Casa y patrimonio, dice: que estos motivos no fueron otros, sino la creencia de que S. M. el Rey habia contribuido á que el general Narvaez y sus amigos, hubieran dejado de ser ministros.

El *Pueblo*, ocupándose de la cuestion del restablecimiento de las órdenes religiosas, hace la historia de las estinguidas comunidades, y dice: los soldados de la caridad, son los de la época presente.

La *Esperanza* de anoche, dando por sentado de que se trate de restablecer unas cuantas comunidades pacificas y relutando á la *Nacion* que ha dicho que por ese medio se vendria á parar á la anulacion de la venta de los bienes ecles.ásticos, dice lo siguiente:

«Lo que en nuestro juicio deducirá cualquiera del proceder del ministerio, es que en los preliminares del proyecto de concordato (o) su Santidad, donde necesariamente ha de establecerse lo que corresponda hacer con dichos bienes, se ha puesto por condicion, que han de quedar en pie alguna de las comunidades religiosas suprimidas; y siendo asi, la *Nacion* en vez de irritarse contra el gobierno, debiera aplaudir su conducta, tanto mas cuanto si alguna vez se han de tranquilizar, segun nuestro colega quiere, los tales compradores, pre-iso es que el gabinete haga por su parte algunas concesiones á la iglesia.»

—Las cartas de Paris que publican algunos periódicos de Madrid, y especialmente una que trae el *Clamor* de hoy, reproducen lo que con tanta anticipacion hemos dicho en las *Cartas autógrafas*, que la visita de Elio, Gomez y Cabrera á Trieste, habia teaido por objeto el conferenciar con el ex-infante D. Carlos, sobre los sucesos del dia y la conducta que debe seguir ahora el partido carlista. Pero en lo que difiere de nosotros el corresponsal del *Clamor*, es en que este supone que los carlistas traen grandes planes entre manos, y nosotros afirmamos, que, por ahora, la divisa de sus jefes es esta: esperar. Bajo la fé de informes que hasta hoy no hemos visto desmentidos una sola vez, podemos asegurar, que la resolucion definitiva de los jefes de la emigracion carlista, reducida á ver venir los sucesos para obrar, es la misma del conde de Montemolin, á quien Cabrera ha convencido de viva voz de que en el estado de las cosas en Europa, una nueva insurreccion en la peninsula seria fatal para su causa

BOLSA DE MADRID DEL 23 DE MARZO DE 1850.

Títulos del 3 por 100: á 29 por 100 pap.
 Títulos del 3 por 100: á 12 5/8 pap.
 Títulos del 4 por 100: á 12 1/4 pap.
 Cup. no llam. á cap.: á 7 pap.
 Id. Capitalizables: á
 Vales no consolidados: á 5 1/2 pap.
 Deuda negociable: á 5 1/2 pap.
 Deuda sin interés: á 3 7/8 á id.
 Lám. provisionales: á 3 7/8 á id.
 Inscripciones del 4 y 5 p. 100 de participes legos: á 11 1/2 pap.
 Acciones del Banco de S. Fernando: á 81 din. 81 1/2 p. 0/0 Valor pap.
 Billetes del Tesoro del empréstito forzoso de 100 millones de rs.: con cupon vencido á 89 p/o valor pap. Cobrada la cuarta parte á 83 3/4 din. 84 pap.— Dichos procedentes de la renovación, 82 cobrado el cup.

Despues de la Bolsa.—El 3 p. 0/0, á 29 28 15/16 d.—El 5 p. 0/0 á 12 9 1/16 d.—Para la deuda sin interés 3 13/16 din.

CAMBIOS.—Lóndres á 90 dias, 30 25 d. por 1 peso fuerte.—París á 8 d. 5 fr. 32 c. por 1 peso fuerte.—Alicante á 3/4 din. dano al pap.—Barcelona par d. dano. al p.—Bilbao par á 1/4 p.—Cádiz 1 1/4 d. d. al p.—Coruña 3/4 din. d. al p.—Granada 3/4 din. d. al p.—Málaga 1/2 pap. d. al p.—Santander á 3/8 din. d. al pap.—Santiago 1 din. d. al p.—Sera á 3/8 pap. d. al p.—Valencia 1/2 pap. d. al p.—Zaragoza 1/2 pap. d. al p.

Leemos en el Archivo Militar.

«Antes de ayer volvieron á circular rumores de que el general Córdoba sería muy en breve nombrado ministro de la Guerra en reemplazo del señor marqués de la Constancia, el cual, si tal sucede, debe pasar á desempeñar la capitania general de Granada; viniendo en este caso á desempeñar la de Castilla la Nueva el teniente general D. Ricardo Schelly.

Tambien se ha dicho, como deducción de la primera hipótesis, que el teniente general D. Luciano Campuzano volverá á Valencia: que el marqués del Maestrazgo pasaria á la capitania general de Cataluña, y que el teniente general D. Ramon de la Rocha, segundo cabo de aquel Principado, sería nombrado capitán general de Andalucía.»

—Sabemos, dice el Heraldo, que ya está aprobado por el gobierno el proyecto de ensanchar la población de Madrid por la parte de Atocha, y que en su consecuencia principiarán muy pronto las obras para llevarlo á cabo.

—Hé aqui los pormenores que da un periódico sobre la ceremonia que ayer tuvo lugar en la parroquia de San Luis:

La iglesia estaba lujosamente decorada, los altares con muchas luces y encendidas una porcion de arañas. Desde muy temprano se empezó á llenar el templo de personas de ambos sexos y condiciones, llevadas del deseo de presenciar un acto no muy comun. A la hora designada, el señor Arzobispo de Toledo vestido de pontifical dió principio á la solemne ceremonia del bautismo. Un piquete de alabarderos rodeaba el sitial, preparado al efecto, y en él se veian los padrinos nombrados en representacion de S. M. la Reina. Las jóvenes mahometanas, que manifestaban la edad de 12 á 13 años una, y de 16 á 18 la otra, iban vestidas con un traje de finisima holanda, un albornoz encarnado y un turbante del mismo color. El pelo lo llevaban hecho bucles sobre los hombros.

Cuando fueron á recibir el agua bautismal, quedaron sin el turbante y el albornoz, y despues de la ceremonia cubrieron sus cabezas con una toca blanca. El joven protestante, de unos 18 á 20 años de edad, vestia de negro, y tanto en el acto del bautismo como durante todas las ceremonias los jóvenes neófitos manifestaron un recogimiento propio y digno de la grandiosa transicion porque estaban

pasando, ¡Ojalá lo hubieran comprendido así todos los que habia en la iglesia, y no se hubiera dado el escándalo que presenciarnos con tanto mumullo, tanto hablar, y tantas acciones y gestos impropios é indignos de la santidad del lugar y del acto edificante que se estaba ejecutando!

(Esperanza)

Escriben de Paris el 17, personas que acostumbran estar bien informadas que el Presidente de la República ha dirigido al cardenal Dupont una carta para el Padre Santo, en la que anuncia que su gobierno, fuerte con el asentimiento de la mayoría de la Asamblea nacional, continuará prestándole todo el tiempo que juzgue necesario el auxilio del ejército francés para mantener su autoridad en Roma. Esta carta tiene por objeto tranquilizar á Su Santidad, que sigue dia por dia todos los acontecimientos que pasan en Francia, con respecto al resultado que han tenido las últimas elecciones parciales de Paris.

(Popular.)

En la tarde de ayer, y en ocasion de hallarse en instruccion práctica fuera de la puerta de Toledo el batallon de cazadores de Baza, que, como uno de los cuerpos venidos últimamente de Italia ha de pasársele revista de inspeccion por el director del arma, se presentó por aquella parte S. M. el rey, que habia salido á paseo en carruaje. Tan luego como este fué reconocido, el espresado cuerpo suspendió aquel acto y se disponia á hacer al augustos esposo de nuestra Reina los honores correspondientes, cuando notándolo S. M., y por evitar sin duda se distrajese de las maniobras, dió orden para cambiar de direccion.

(Patria.)

Parece que la comision que dentro de pocos dias debe marchar á una de nuestras Antillas bajo la presidencia del conde de Mirasol, se compone del general D. Antonio Doral, por el ministerio de Marina; del brigadier de ingenieros D. Bartolomé Amat, por el de Guerra; y de D. Antonio Maria del Val, contador general de ejército y Hacienda cesante en la isla de Cuba, por el de Hacienda. Por el de la Gobernacion va el mismo conde de Mirasol.

Ya que hablamos de esto, y con motivo de una carta de Madrid que publica el *Comercio de Cádiz*, debemos decir que, segun nuestras noticias, es falso cuanto se ha dicho sobre proyectos de invasion de la república negra de Haiti.

(Heraldo.)

—El *Heraldo* hablando del original cartel de desafío que apareció fijado en las esquinas de algunas calles de Gibraltar, y con referencia á la noticia que insertó el *Clamor Público*, estraña que el citado periódico la publicara sin calificarla como se merece y no dándole otro valor é importancia que el que realmente tiene, pues, añade, que el contenido del referido cartel revela bien claramente el estado de su autor: « Para que nuestros lectores juzguen, dice, como se merece ese desafío anunciado en las esquinas, conviene que sepan que ese señor Plantegenet-Harrison á quien llama general inglés, no es tal general del ejército inglés ni cosa que lo valga: es un aventurero que hace poco tiempo ha estado en Madrid, donde todos los que le han visto se han persuadido de la importancia de su persona. — La manía principal del señor Plantegenet-Harrison, es la de llamarse descendiente de Ricardo corazon de Leon y de D. Pedro el Cruel, por lo cual dice que le corresponden de derecho las coronas de Inglaterra y España de que está despojado por la usurpacion. Añade en el cartel que por la misma razon los reitados sus súbditos naturales, y los invita á que salgan al campo de Algeciras presentándose con padrinos que sean caballeros de diez y seis ascendencias. Les pre-

viene que encomienden su alma á Dios, porque él no tendrá compasion de sus *ignominiosos cuerpos*, y añade en fin otra porcion de cosas originales ó locuras del mismo jaez.—Se nos olvidaba decir que los carteles tienen á la cabeza pintada una calavera con dos canillas cruzadas.—Véase si tan original mamarracho puede ofender á las personas á quienes se dirige, y véase tambien si el *Clamor* no hubie-
ra obrado con mas acierto publicando, ya que dió la noticia, ese famoso cartel que tanta polvareda armó en Gibraltar, segun dice su corresponsal, y no dejar entender que por no hacer caso de él puede recaer la menor mancha en la reputacion de las dignas personas á quienes en él se ataca.

La Sociedad económica máritense, en cumplimiento de lo dispuesto por don Manuel Barba y Roca, abogado y propietario que fué de Villafranca del Panadés, en su testamento hecho en 1821, ha acordado abrir un concurso al premio que segun la voluntad del testador debe adjudicarse cada veinte y cinco años al autor de la memoria sobre la estincion de la mendicidad y utilidad de las juntas de caridad, que á juicio de dicha Corporacion desempeñare mejor este trabajo. Del programa que al efecto ha publicado, copiamos las condiciones siguientes:

1.^a Se dará una medalla de oro del valor de 1,500 rs. vn. al autor de la memoria sobre la supresion de la mendicidad y utilidad de las juntas de caridad que á juicio de la sociedad desempeñase mejor este asunto entre los que opten á aquel premio. Con el objeto de cumplir exactamente con los deseos del fundador y de que puedan desde luego ser prácticamente útiles los resultados de este concurso, la Sociedad considerará como un mérito particular el que los autores de las memorias, no solo tengan muy presentes las disposiciones de la ley vigente de beneficencia al proponer los mejores medios de que puedan ser útiles las juntas de caridad, sino que ademas traten especialmente del modo como seria posible generalizar en consonancia con aquella ley, estas juntas formadas en todo ó en parte de señoras, de manera que resultasen los grandes beneficios que ha producido en todos tiempos la intervencion del bello sexo en la beneficencia pública, evitando los inconvenientes.

2.^a Si ademas de la memoria que alcanzase el premio se presentasen otras de mérito notable en su totalidad ó en cualquiera de sus partes, la Sociedad les adjudicará gradualmente alguno de los premios de que puede disponer, y sus autores serán recomendados eficazmente al gobierno para que segun sus personales circunstancias les atienda y los recompense cual corresponda.

3.^a Las memorias se entregarán en la secretaria de la Sociedad, calle del Turco, n.º 5, cuarto segundo, sin firma, pero con un lema ó señal que se estampará igualmente en el pliego cerrado que contenga el nombre y domicilio del autor. Este pliego no será abierto sino en el caso de adjudicarse algun premio á la memoria respectiva, ó con consentimiento del autor cuando obtenga mencion honorifica. Los pliegos pertenecientes á las memorias que no obtuviesen ninguna de estas declaraciones quedarán inutilizados.

4.^a Se admitirán las memorias hasta el dia 1.º de noviembre del presente año.

5.^a La adjudicacion de los premios que merezcan las memorias se verificará en sesion solemne, en la que se publicará el juicio comparativo que haya formado la Sociedad sobre cada una de ellas.

6.^a Todo autor puede hacer sacar copia de la memoria que haya presentado, comprobando el secretario su conformidad con el original. Para este efecto los no premiados presentarán el resguardo que con el lema de sus respectivas memorias

se les haya franqueado por la secretaría al tiempo de la entrega.

Madrid 7 de marzo de 1850. — Ildefonso Laroche, secretario.

(Gaceta núm. 5699.)

Correspondencia general. — Madrid 23 de marzo.

S. M. la Reina deseosa de que los industriales españoles concurren con sus productos á la esposicion industrial de todas las naciones promovida en Lóndres para el año de 1851, se ha servido adoptar varias disposiciones que inserta la Gaceta de hoy.

—Hasta ayer 22 no ha salido de Madrid el señor comisario general de cruzada con el objeto ostensible de visitar las catedrales de España, pero segun algunos, recordando que una parte de los fondos de cruzada están destinados á la reparacion de los templos, dicen que nada tendria de extraño que el viaje del señor comisario general tuviese relacion con el establecimiento en cada provincia de una casa *congregacion de personas religiosas*, que aquellas dan ya por seguro que se establecerá.

—El tiempo, como era de esperar, ha venido á difundir la luz necesaria sobre la oscura mision del Conde de Mirasol para ir fijando su verdadera índole y objeto.

Decidida y fijamente no se trata de residenciar al capitan general de la Habana, conde de Alcoy.

Decidida y fijamente no se trata de la conquista de Haiti por ahora.

La mision del Conde de Mirasol se dirige, segun la mas legítima deducción, á estudiar militar y administrativamente todas las mejoras que pueden hacerse en nuestras Antillas, á fin de que, si se lleva á efecto la emancipacion de las Colonias inglesas ó si el espíritu expedicionario de los Estados-Unidos trata de revolucionar la isla de Cuba, no sea temible que el disgusto interior ayude á los enemigos esteriore.

La comision, finalmente, que va á Cuba se compone: del Conde de Mirasol, su presidente, elegido por el ministerio de la Gobernacion; del jefe de escuadra D. Antonio Doral, nombrado por el de Marina; del brigadier de ingenieros Don Bartolomé Aimat, de segundo, por el señor ministro de la Guerra, y de D. Antonio Maria del Val, contador general de ejército y hacienda, cesante en la Isla de Cuba, por parte de la Hacienda. Segun dijimos ayer, va con los anteriores un magistrado, cuyo nombre no sabemos.

—Ya se están haciendo en palacio los preparativos indispensables para el próximo alumbramiento de S. M. Segun el dictámen de los médicos de cámara, S. M. entrará el dia 4 del mes próximo en el séptimo mes de su embarazo. En su consecuencia, anteayer salieron de Madrid, para el valle de Pas en la provincia de Santander, los facultativos que deben elegir la nodriza que há de criar al regio vástago.

Bolsa de Paris del 22 de marzo. — El 3 p. 0/0 abierto á 56 f., bajó á 55 c. 90 c., cerrando á 56 f. — El 5 p. 0/0 abierto á 91 f. 5 c., bajó á 90 f. 80 c. y cerró á 90 f. 85 c. — Deuda interior española, 28 1/2.

Bolsa de Lóndres del 20 de marzo. — Consolidados, 95 5/8. — Cinco p. 0/0 español, 16 7/8. — Tres p. 0/0 id., 35 1/2.

Paris 22 de marzo.

El ministro de justicia y el del interior presentaron ayer en la Asamblea dos proyectos de ley, relativo el uno á la prensa, y el otro á las reuniones electorales. Segun el primer proyecto, el depósito de los periódicos que se publiquen mas de dos

veces por semana será de 50,000 f. en Paris y en los departamentos del Sena y Oise, del Sena y Marne y del Ródano, de 40,000 fr. si el periódico solo se publica dos veces por semana; de 20,000 fr. si es semanal. En los demas departamentos, si la poblacion llega á 50,000 almas y el periódico se publica mas de dos veces por semana, el depósito será de 20,000 fr.; y solamente 12,000 en poblaciones menos considerables. Los periódicos que, en dichos puntos, no se publiquen más que dos veces la semana, solo estarán obligados á tener por depósito la mitad de aquellas sumas respectivas. —Ademas, los que se publiquen en aquellos cuatro primeros departamentos pagarán 4 centésimos por número; y los de los restantes, 2 centésimos. Este es el derecho de timbre que se ha fijado.

En el segundo proyecto, el gobierno pide una prorogacion de la ley de 22 de junio de 1849 sobre los clubs; y tambien que esta ley sea aplicable á todas las reuniones llamadas electorales que puedan turbar la tranquilidad pública. —Una gran mayoría ha votado la urgencia de estas dos leyes.

Lo mas notable que ha ofrecido esta sesion es el haber votado contra la urgencia, juntando sus votos á los de la Montaña, los generales Cavaignac, Lamoriciere y el tercer partido. —M. Cremieux acusó á M. Baroche de inconsecuencia, apoyándose en que, en otro tiempo, habia atacado con él la ley que ahora defiende; á lo cual entre otras cosas contestó el ministro del Interior. «Si es verdad que usamos el mismo lenguaje, no lo es que tuviéramos las mismas ideas.»

—El martes los representantes de la prensa moderada tuvieron una reunion, en la que se desaprobó la nueva ley de imprenta que iba á presentar el gobierno, y despues todos los redactores pasaron á verse con el ministro del Interior para manifestarle su opinion sobre el particular.

—Es inútil decir que toda la prensa de la oposicion ataca hoy vivamente los proyectos presentados ayer por el gobierno. Los dos periódicos de la derecha, *La Union* y la *Opinion*, consideran impotente la ley de imprenta, y que á lo mas herirá con el mismo golpe á la prensa buena que á la mala. *El Constitucional* nada dice sobre el asunto. *El diario de los Debates* ataca los proyectos diciendo entre otras cosas: «Creemos que no será eficaz (la ley sobre la prensa), y que obrará directamente contra el fin que se ha propuesto el gobierno. En cuanto al proyecto concerniente á las reuniones electorales, solo añade un testó á un derecho preexistente, á un derecho primordial, el de la defensa personal.»

—Parece que la gran duquesa de Baden ha resuelto no salir de Paris hasta fines del mes de abril.

—Se ha verificado la apertura del parlamento en Erfurt, en la mañana del 20, en el palacio del gobierno. El presidente del consejo de administracion, M. de Radowitz ha leído el mensaje de apertura y anunciado las proposiciones que someterán á la dieta. En seguida los miembros de las dos cámaras se retiraron para constituir las mismas.

—Con motivo de haber sido asesinado el gobernador portugués de Macao, las autoridades portuguesas habian preso á tres soldados chinos; habiendo éstos sido puestos ahora en libertad, los mandarines chinos han enviado á las autoridades de Macao la cabeza y la mano de su antiguo gobernador, que guardaban en su poder.

—El *Times* de Lóndres censura en términos muy fuertes la conducta de la mayoría en la cuestion del bloqueo de las costas de Africa.

Marsella 23 de marzo.

Segun el *Talonés*, debia salir hoy de aquel puerto el *Vulny*, y dentro poco el *Océano*. Dicese que estos dos navios van á juntarse á la escuadra del Mediterráneo, surta en las aguas de Nápoles.

E. R.—ANTONIO BRUSI.